

## Datos Generales

Gaceta N°:	14550
Fecha de la Gaceta:	15/01/1962
Norma:	LEY
Número de Norma:	87
Fecha de la Norma:	28/12/1961
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ADICIONA EL ARTICULO 702 DEL CODIGO FISCAL.
<b>Comentario:</b>	Esta Ley adicionó el Código Fiscal en lo que respecta a la forma como los accionistas, socios o tenedores de bonos de empresas que por razones contractuales no estuvieran afectadas por las disposiciones vigentes del impuesto sobre la renta, pagarían el impuesto sobre dividendos a que hace referencia el Artículo 702 del referido Código. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTOS
LEY

## Referencias

<b>LEY 87</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 87</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Artículo 702 del Código Fiscal con los Parágrafos 1, 2 y 3.

# Jurisprudencia Constitucional

---